



## Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas, AC

San Cristóbal de Las Casas, Chiapas. México  
12 de mayo de 2016  
Boletín No.12

### **Desacreditación al Frayba en su labor en defensa de los derechos humanos**

- **El Consejo Pacifista Sembradores de la Paz emprende campaña de desprestigio que busca deslegitimar el proceso de autonomía de Las Abejas de Acteal.**
- **No se acredita que Frayba niegue derechos a la información ni trato discriminatorio.**

El Centro de Derechos Humanos Fray Bartolomé de Las Casas (Frayba) enfrenta cotidianamente campañas de difamación y desacreditación a su labor en la defensa de los derechos humanos en Chiapas. Un actor más que recientemente se suma a estos actos de desprestigio, es el Consejo Pacifista Sembradores de Paz (Consejo Pacifista).

El Frayba acompaña a la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal (Las Abejas de Acteal) desde su fundación en 1992 y su proceso de búsqueda y construcción de justicia tras la Masacre de Acteal en diciembre de 1997. Durante estos más de 23 años de acompañamiento, el Frayba ha respetado y reconocido el trabajo de esta organización, a sus instancias de representación, su toma de decisiones y a sus autoridades como la Mesa Directiva.

A finales del año 2014 y principios del 2015, el Frayba asistió como observador a tres reuniones de diálogo entre integrantes de Las Abejas de Acteal. Estuvieron presentes la Mesa Directiva de la organización, único órgano de autoridad y representación de Las Abejas de Acteal, representantes y coordinadores de trabajo de distintas áreas, e integrantes de Las Abejas de Acteal que posteriormente formarían el Consejo Pacifista. Las reuniones tenían como finalidad que las partes encontraran una solución dialogada a los problemas suscitados por parte de los ahora integrantes del Consejo Pacifista. La invitación y participación del Frayba fue como observador, no como mediador.

La Mesa Directiva, junto con representantes y coordinadores de Las Abejas de Acteal, atendieron a los integrantes del ahora Consejo Pacifista. Cuando tocó el turno de palabra a las Autoridades de Las Abejas de Acteal, los integrantes del Consejo Pacifista se negaron a escuchar, plantearon entonces su renuncia a la organización, y dieron por terminado el diálogo entre las partes. El Frayba, animó a ambas partes a continuar con el diálogo, sin embargo los integrantes del Consejo Pacifista dieron por terminado el proceso.

En enero de 2015, integrantes del Consejo Pacifista solicitaron al Frayba copia del expediente 12.790 Manuel Santiz Culebra y otros (Masacre de Acteal), caso presentado por Las Abejas de Acteal a la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) con este Centro de Derechos Humanos como copeticionario.



El Frayba consultó entonces a los peticionarios del caso, Las Abejas de Acteal, quienes mediante Asamblea General acordaron que el Consejo Pacifista debía obtener la información solicitada vía la CIDH, pues era claro que el derecho al acceso a la información estaba ahí salvaguardado, siendo la instancia competente para ello.

No conformes con esta respuesta el Consejo Pacifista solicitó hablar con el Consejo Directivo del Frayba, encuentro que tuvo lugar el 15 de mayo de 2015. La postura de Mons. Raúl Vera López y el pleno del Consejo Directivo del Frayba fue la de respetar la decisión de la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal así como de las y los sobrevivientes en su rol de peticionarios ante la CIDH.

El interlocutor histórico y legítimo que acompaña el Frayba en el caso de la Masacre de Acteal ante la CIDH es La Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal a través de su única autoridad, la Mesa Directiva, por ser el órgano de dirección legitimado por las propias comunidades de la organización, así como por las y los sobrevivientes de la Masacre de Acteal que siguen reconociendo a la Mesa Directiva como su propia instancia de representación y por así establecerlo su propio reglamento interno.

Posteriormente, en junio de 2015, integrantes del Consejo Pacifista y su representante legal, el licenciado Ricardo Arturo Lagunes Gasca, demandaron ante instancias del gobierno federal a Mons. Raúl Vera, en su calidad de Presidente de este Centro de Derechos Humanos. Presentaron al Juzgado Segundo de Distrito en el Estado de Chiapas una demanda de amparo, señalando al Frayba como autoridad responsable, insistiendo en la entrega de información del expediente 12.790 Manuel Santiz Culebra y otros (Masacre de Acteal) que se encuentra en la CIDH. De igual forma, alegaron discriminación y negación del derecho a la información. Así, el presidente de nuestra organización, el Obispo Raúl Vera López, el Consejo Directivo y el Director del Frayba, fueron requeridos para contestar mediante un informe justificado, equiparándonos a una instancia gubernamental. Más adelante, el día 25 enero de 2016, fue requerida en los mismos términos la Mesa Directiva de Las Abejas de Acteal.

Ambos actos resultaron arbitrarios por parte del juzgado federal pues no se acreditaba que una organización civil defensora de derechos humanos, ni la Mesa Directiva de la Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, fueran equiparadas a una autoridad responsable particular, con el riesgo de sentar precedente para las organizaciones defensoras de derechos humanos en el país y crear un mecanismo más para perseguir a las y los defensores.

Es importante señalar que a la par del juicio de amparo en contra de Don Raúl Vera y el Frayba, el Consejo Pacifista y su representante legal acudieron a la CIDH para solicitar su incorporación como copeticionarios del caso y copia del expediente 12.790 Manuel Santiz Culebra y Otros (Masacre de Acteal). El 10 de diciembre de 2015, la CIDH informó sobre la aceptación de nuevos copeticionarios. De esta manera obtuvieron el expediente que requerían al Frayba, tal y como se los señalaron en su momento Las Abejas de Acteal.

Finalmente el 16 de marzo de 2016, el juicio de amparo presentado por integrantes del Consejo Pacifista y su representante legal fue sobreseído debido a que este Centro de Derechos Humanos no es una autoridad responsable y tampoco se acredita se les haya negado el derecho a la información, o trato discriminatorio alguno.



Para este Centro de Derechos Humanos es contradictorio que bajo la asesoría de su apoderado legal Ricardo Arturo Lagunes Gasca, el Consejo Pacifista decidiera acudir al juez federal demandando al Frayba y a la propia organización a la que renunciaron, y a la que durante el juicio dijeron pertenecer, cometiendo usurpación de funciones de autoridad comunitaria, la utilización indebida de logos, sellos y la figura de representantes de la organización. Alegan una legitimidad que la propia Organización Sociedad Civil Las Abejas no les ha dado, según su autonomía en cuanto a sus procedimientos de designación de autoridades.

Más aún, los integrantes del Consejo Pacifista a la fecha han realizado acciones contrarias al espíritu pacifista, autónomo y no partidista, tal como lo denunciaron Las Abejas de Acteal en su reciente conferencia de prensa y en comunicados previos:

“Las acciones realizadas por este grupo del Consejo Pacifista las cobijan bajo la usurpación del nombre, el sello y el logotipo de nuestra organización. Actualmente mantienen un doble discurso: en su palabra pública y escrita, hablan de conciliación, de paz y que quieren acordar dialogo, pero su palabra es falsa por que actúan con amenazas y hostigamiento, lo que quieren es apropiarse y despojarnos de los espacios físicos y simbólicos de nuestra organización en Acteal, Casa de la Memoria y la Esperanza.

Desde el 28 de octubre de 2014 los que forman actualmente el grupo Consejo Pacifista dejaron de ser miembros de nuestra Organización Sociedad Civil Las Abejas, y desde esa fecha han realizado acciones violentas en contra de los y las integrantes de nuestra Organización y en especial de nuestra Mesa Directiva”.<sup>1</sup>

En el Frayba consideramos importante informar que el Consejo Pacifista está realizando una serie de actos similares a los que el gobierno mexicano realiza en contra de nuestra labor como defensores y defensoras, en un contexto nacional de criminalización y judicialización a personas defensoras. Además, las acciones del Consejo Pacifista al generar confusión, profundizan la división, fragmentan y debilitan el proceso de construcción de autonomía de Las Abejas de Acteal.

El Consejo Pacifista desde principios del 2015, ha realizado una campaña de desprestigio en contra del Frayba y en contra de la propia organización a la que dice pertenecer. Entendemos que la situación de división es efecto del desgaste de la guerra implementada por el Estado mexicano, por lo que es lamentable que el Consejo Pacifista esté realizando actos para confundir, engañar y tergiversar una lucha digna, histórica y legítima como ha sido la de la Organización Sociedad Civil de Las Abejas de Acteal, a quienes seguimos acompañando en su radical exigencia de Verdad y construcción de La Otra Justicia.

---

<sup>1</sup> Denunciamos públicamente las acciones que han venido realizando en contra de nuestra Organización Sociedad Civil Las Abejas de Acteal, los integrantes del grupo Consejo Pacifista Sembradores de Paz. 20 de abril de 2016. Disponible en: <http://acteal.blogspot.mx/2016/04/denunciamos-publicamente-las-acciones.html> y <https://www.youtube.com/watch?v=bPbbTo0rAVs&feature=share>